

VACUNA CONTRA LA ANAPLASMOSIS Y LA BABESIOSIS

Prescripción biológica - Uso en Medicina Veterinaria

Para la prevención de la babesiosis bovina se utilizan cepas atenuadas en su patogenicidad de **Babesia bovis** y **Babesia bigemina**.

Para la prevención de la anaplasmosis se utiliza una cepa de **Anaplasma centrale**, especie de escasa patogenicidad para los bovinos y capaz de conferir inmunidad contra **Anaplasma marginale**. Esta vacuna contiene organismos vivos, cuya viabilidad es indispensable para conferir una inmunidad adecuada. Dadas las estrictas precauciones a tener en cuenta durante su uso, debe ser aplicada exclusivamente por **Médicos Veterinarios**.

COMPOSICIÓN

Cada dosis contiene una suspensión de:

10⁷ eritrocitos infectados con **Babesia bovis** atenuada.
10⁷ eritrocitos infectados con **Babesia bigemina** atenuada.
10⁷ eritrocitos infectados con **Anaplasma centrale**.
Solución salina balanceada c.s.p.

INDICACIONES

Producto de uso exclusivo en bovinos de 4 a 10 meses de edad, para la prevención de la babesiosis y la anaplasmosis bovinas.

DOSIS Y ADMINISTRACIÓN

2 ml por animal. SUBCUTÁNEA ó INTRAMUSCULAR.
Utilizar jeringas y agujas en perfectas condiciones de higiene.

PRECAUCIONES

Los bovinos de **4 a 10 meses de edad** deben estar clínicamente sanos y en buen estado nutricional. La multiplicación de los microorganismos produce una leve reacción post-vacunal, que en los bovinos de esa edad generalmente cursa sin manifestaciones clínicas. Para mayor seguridad, los bovinos inoculados se deben mantener en observación y la vigilancia debe ser más estricta entre los días 7 a 20 y entre los días 35 a 50 posteriores a la vacunación. Durante el primer período (7 a 20 días) se produce la reacción por **B. bovis** y **B. bigemina** y en caso de observarse sintomatología clínica de babesiosis en algún bovino vacunado, deben aplicarse 3,5 mg/kg de peso de diaminazene. Durante el segundo período (35 a 50 días), se produce la reacción por **A. centrale** y de observarse manifestaciones clínicas de anaplasmosis debe administrarse oxitetraciclina a la dosis de 10 mg/kg de peso de oxitetraciclina de acción rápida o 20 mg/kg de peso de una formulación de acción prolongada.

Se advierte que, ocasionalmente, pueden producirse reacciones post-vacunales graves (incluso mortales) si la vacuna se utiliza en bovinos mayores de 10 meses de edad.

Síntomas clínicos de babesiosis o anaplasmosis observados fuera de esos períodos indicados, pueden deberse a la acción de cepas de **Babesia** y/o **Anaplasma marginale** de campo. En zonas endémicas se recomienda el control de garrapatas e insectos hematófagos durante los 60 días posteriores a la vacunación, así como también observarse una higiene adecuada para las prácticas veterinarias. Durante los 60 días posteriores a la inoculación no deben aplicarse corticoides u otros depresores inmunológicos y se evitarán prácticas estresantes (arreas, castraciones, descornes, transportes, etc.). También debe evitarse

el uso de babesicidas o anaplasmicidas, salvo en los casos estrictamente necesarios mencionados anteriormente. Los animales vacunados deben mantenerse bien alimentados y en buenas condiciones de salud.

RECOMENDACIONES

Aquellos animales que hubiesen sido medicados con diaminazene durante la primera reacción, es conveniente revacunarlos contra **Babesia bigemina**, pues el tratamiento puede esterilizar a los animales vacunados antes de que la inmunidad conferida por la vacuna alcance su máximo. No es necesaria la revacunación contra **Babesia bovis** pues el tratamiento a la dosis indicada no esteriliza la infección con este protozoo.

Una dosis es suficiente para conferir inmunidad contra las tres enfermedades, por toda la vida útil, en más del 90% de los bovinos vacunados. A partir de los 60 días de la vacunación se puede evaluar la respuesta de los bovinos vacunados, detectando los anticuerpos contra los tres hemoparásitos mediante técnicas inmunológicas. Si no se efectuasen estos análisis serológicos, es conveniente revacunar a los bovinos provenientes de la zona libre de la garrapata **Boophilus microplus**, antes de su traslado a la zona endémica.

CONSERVACIÓN DE LA VACUNA

Mantener refrigerada a **4 a 8 °C** **NO CONGELAR**
Mezclar suavemente por inversión del envase. **NO AGITAR**

Fecha de elaboración
...../...../.....

Fecha de vencimiento
...../...../.....

Vacuna elaborada bajo responsabilidad, supervisión y fiscalización (eficacia, inocuidad, seguridad y conservación) por parte del INTA Rafaela. **El laboratorio no se responsabiliza por los daños y perjuicios que pueda ocasionar el empleo indebido de esta vacuna o una inadecuada conservación.**

SENASA CERTIFICADO PROV. N° 93159

INTA RAFAELA
C.C. 22
(2300) RAFAELA
Santa Fe

Tel. 03492 - 440121/5
Fax 03492-440114

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN N° 7729

INDUSTRIA ARGENTINA

USO EN MEDICINA VETERINARIA